

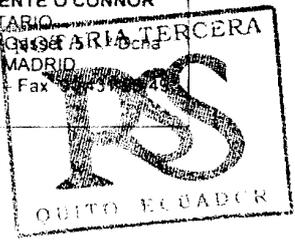
909819802

07/2009



C.I.F.C.

LUIS DE LA FUENTE O'CONNOR
NOTARIO
C/ José Ortega y Gasset 19
28006 MADRID
Tel. 91 781 13 62 Fax



ESCRITURA DE PODER OTORGADO POR LA ENTIDAD
"SOCELEC, S.A." A FAVOR DE D^a LIGIA XIMENA GUERRA
JARRÍN.

NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO.

EN MADRID, mi residencia, a dieciocho de
Noviembre de dos mil nueve.

ANTE MI: LUIS DE LA FUENTE O'CONNOR, Notario
del Ilustre Colegio de esta Capital,

COMPARECE:

D. CARLOS LÓPEZ VÁZQUEZ, mayor de edad, casado,
Ingeniero Técnico Industrial, con domicilio a estos
efectos en Alcobendas (Madrid)-28100, Avenida de
Valdelaparra, número 27.

Titular del Documento Nacional de Identidad
número 2856727-N.

Trae a este acto la representación de la
Sociedad Mercantil Anónima denominada "SOCELEC,
S.A.", con C.I.F. número A-28050169, domiciliada en
Alcobendas (Madrid)-28100, Avenida de Valdelaparra,
número 27; constituida por tiempo indefinido, en



escritura autorizada el día 20 de octubre de 1953, por el que fue Notario de Madrid, D. Luis Hernández González, modificada posteriormente en diversas ocasiones y cambiada su denominación por la actual en documento público número 297 autorizado el día 20 de enero de 1982, por el Notario de Madrid, Don José María Álvarez Vega; consta inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al folio 43, del tomo 873 general, 414 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, hoja número 2.854, inscripción 1ª.

Adaptada a la nueva Ley de Sociedades Anónimas, en escritura también autorizada por el Notario de Madrid, Sr. Álvarez Vega, el día 24 de agosto de 1990, con el número 5.386 de su protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

Tiene por objeto:

La construcción, representación y venta de material con relación directa o indirecta con las aplicaciones eléctricas y mecánicas y en particular al material de alumbrado, material acústico y mobiliario urbano, así como la participación en negocios y sociedades que tengan un objeto similar

12009



0.11 €



o análogo". _____

Todo lo cual se me tiene acreditado. _____

Manifiesta el señor compareciente, que los datos de identidad de la persona jurídica que representa, consignados en la presente escritura, especialmente su domicilio y objeto social, no han variado, y que subsiste la plena capacidad jurídica de su representada. _____

Hace uso del poder que le ha sido conferido en escritura por mí autorizada, el día 16 de Enero de 2004, con el número 87 de protocolo, que causó la inscripción 149ª de la hoja registral de la sociedad. _____

Manifiesta el apoderado que dicho poder se encuentra vigente. _____

Copia auténtica del cual, debidamente inscrita, he tenido a la vista, y bajo mi responsabilidad considero suficientes sus facultades representativas para otorgar la presente escritura de poder. _____



TIENE, a mi juicio, según concurre, legitimidad y capacidad legal suficientes para otorgar esta escritura de poder y, al efecto,

O T O R G A:

Que CONFIERE PODER especial, amplio y bastante como en derecho se requiera, a favor de **DÑA. LIGIA XIMENA GUERRA JARRÍN**, mayor de edad, de profesión: Contador Público Autorizado CPA, de nacionalidad ecuatoriana, divorciada, domiciliada en Quito (República del Ecuador), en la calle OEBA lote 10 Edificio Torres de Inaquito dpto. 201, provista de Cédula de Ciudadanía N° 1705489092, para que en nombre y representación de la entidad SOCELEC, S.A., pueda realizar los siguientes poderes con las facultades que se mencionan, para ejercer exclusivamente en el ámbito territorial de la República del Ecuador:

A).- Representar a la sociedad SOCELEC, S.A. ante los Juzgados, Tribunales, Magistraturas, Fiscalías, Sindicatos, Delegaciones, Jurados, Comisiones, Notarías, Registros y toda clase de oficinas públicas o privadas, autoridades y organismos del Estado, Provincia, Municipio, y organismos de Mediación; en asuntos civiles,

2009



0.15 €

909819800



penales, administrativos, contenciosos, y económico
administrativos, gubernativos, laborales, fiscales
y eclesiásticos, de todos los grados,
jurisdicciones e instancias.

B).- Ejecutar toda clase de acciones civiles,
penales, administrativas o contencioso-
administrativas; contestar a las que contra la
sociedad SOCELEC, S.A. se ejerciten o intervenir en
las que de cualquier modo la pudieran interesar;
seguir lo asuntos ante las jurisdicciones o
abandonar toda clase de reclamaciones o recursos.
De un modo concreto representar a la sociedad
SOCELEC, S.A. ante las Administraciones de
Impuestos y contribuciones de toda clase del
Estado, de la Provincia o el Municipio, aprobando o
impugnando liquidaciones, realizando pagos,
promoviendo expedientes de revisión o de
rectificación de liquidaciones o devoluciones de
cantidades erróneas o indebidamente pagadas,
siguiendo dichos acuerdos en todas las



jurisdicciones y percibiendo por cuenta de la sociedad SOCELEC, S.A. las cantidades cuya devolución se acuerde.-----

Otorgar poderes generales para plenos especiales a favor de abogados y Procuradores y Graduados Sociales que ella estime conveniente.-----

C).- En orden a lo expuesto, otorgar toda clase de poderes a favor de las personas o personas físicas o jurídicas que tenga por conveniente, para que le representen en cualquier jurisdicción o tribunales y agentes o representantes de la sociedad SOCELEC, S.A. ante cualesquiera autoridades particulares y revocar cuando lo tenga por conveniente los nombramientos o sustituciones que hubiera hecho.-----

D).- Los honorarios que se recibirán por el ejercicio de representación como Apoderado General de SOCELEC, S.A. en la República del Ecuador ascenderán a cien Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 100.00) mensuales netos, más IVA.-

PRESENTACIÓN.- A tenor de lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento Notarial y en el apartado 2 del artículo 249 del mismo Reglamento, la parte otorgante me exime a mí, el Notario, de

pe
re
co
Me

co
y
fi
la
af
Le
al
ej
ca

es
Re
pa

2009



0.15 €

909819799



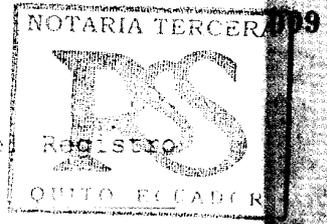
presentar telemáticamente con mi firma electrónica reconocida y por cualquier otro medio admitido, la copia autorizada de esta escritura en el Registro Mercantil correspondiente.

Protección de datos de carácter personal:

De acuerdo con la L.O. 15/1999, la parte compareciente acepta la incorporación de sus datos y la copia del documento de identidad a los ficheros de la Notaría con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y afectar las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante.

ADVERTENCIA LEGAL:

Yo, el Notario, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento del Registro Mercantil, advierto expresamente a la parte interesada de la obligatoriedad de la



Inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil.-----

-----**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN:**-----

Yo, el Notario, he advertido a la(s)/los/el parte(s)/otorgante(s) que tiene(n) el derecho a leer la presente escritura por sí, le(s) he permitido que la lea(n) antes de que la firme(n) y yo se la he leído en los términos reglamentarios. -

Después de su lectura, la(s)/los/el parte(s)/otorgante(s)/compareciente(s) ha(n) hecho constar haber quedado debidamente informado(s) del contenido del presente instrumento, ha(n) prestado a éste su libre consentimiento y lo firma(n).-----

De identificarle(s) mediante su(s) respectivo(s) documento(s) de identidad relacionado(s), de que sus circunstancias personales resultan, unas de sus declaraciones y otras de/l (los) documento(s) de identidad aportado(s), de que el consentimiento ha sido libremente prestado por el/los otorgante(s) e interviniente(s), de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de/l (los) otorgante(s) o interviniente(s), y de todo lo demás consignado en

909819798



013 e



este instrumento público, extendido en cinco folios
timbrados de papel exclusivo para documentos
notariales, serie 90, números 9818888, 9818887,
9818886, 9818885, y el del presente, yo, el
Notario, DOY FE. _____

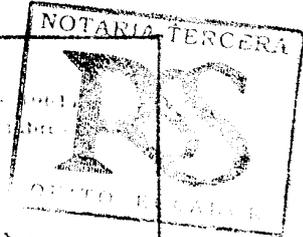
Sigue la firma del compareciente.- Signado:
Luis de la Fuente O'Connor.- Rubricados.- Sello de
la Notaria. _____

ES COPIA EXACTA DE SU MATRIZ donde queda
anotada. Para la Sociedad, la expido en cinco
folios timbrados de papel exclusivo para documentos
notariales, serie 90, números 9819802, los tres
anteriores, y el del presente, que signo, firmo,
rubrico y sello, en MADRID, a dieciocho de
Noviembre de dos mil nueve. DOY FE.

LEY DE TASAS 8:89
Documento no sujeto



Acuerdo de Inscripción de...
(Convenio de Inscripción de...)
(Real Decreto de...)



1. País: España
El presente es un acta notarial.
2. Ha sido firmado por J. Luis de la Fuente O'Connor
3. ...
4. Se ha leído y aprobado en la Notaría
5. En Madrid, a 23 de Mayo de 2009
7. Por el Decano del Colegio de Abogados de Madrid
8. Con el número 64077

Señalada: 10. Firma GA



Señalada
Señalada

Don Segismundo Alvarez Royo-Villanova
Firma delegada del Decano



**REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID**

PLAZA DE CANTILLANAS 4
28014 MADRID

DOCUMENTO PRESENTADO **2009/
142.765,0**
DIARIO **2.052**
ASIENTO **683**

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha resuelto proceder a su inscripción en el:

**TOMO: 12.674 FOLIO: 39
SECCION: 8 HOJA: M-8481
INSCRIPCION: 174**



Entidad: SOCELEC SA

Se hace constar la no inclusión de la/s persona/s nombrada/s a que se refiere la inscripción practicada en este Registro en virtud de este documento, en el Registro de Resoluciones Concursales conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de DICIEMBRE de 2.009

EL REGISTRADOR



de acuerdo a la Redacción de los R.D.L. 6/1999 y 6/2000

IMPORTE: SIN CUANTIA

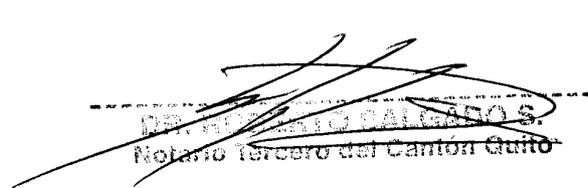
IMPORTE Y PELOS: CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS

.....00,45

De conformidad con los artículos 533 RH y 50 RRM, SE HACE CONSTAR, que según resulta de los archivos informáticos del Registro (artículos 12 y 79 RRM), la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a ningún cierre registral alguno, ni en la misma consta extendido asiento relativo a declaración en concurso, voluntario o necesario, o disolución.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se hace constar que los datos personales expresados en el título inscribible y los de su representante, han sido inscriptados a los libros de este Registro y a los ficheros informatizados que lleven en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro Mercantil, se reconoce a los interesados los derechos contemplados en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de la factura adjunta.

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO: La
anexo con el numeral primero del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, en virtud de la cual que an-
teriores, con el fin de la reproducción
especial de la copia del original suscrito.
Quito a _____ **17 MAR 2011**


~~DAVID ALBERTO CALVARO S.~~
Notario Tercero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **170548909-2**

APellidos y Nombres: **GUERRA JARRIN LIGIA XIMENA**
 Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA**
 CANTON: **CAYO**
 ZONA: **GUAYAZUB SUARZ**
 Fecha de Nacimiento: **1980-06-24**
 Nacionalidad: **EQUATORIANA**
 Sexo: **F**
 Estado Civil: **Divorciada**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN LICENCIADORA

APellidos y Nombres del Padre: **GUERRA BARONA MILTON GONZALO**
 APellidos y Nombres de la Madre: **JARRIN FIALLOS SUSANA**
 Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2010-08-18**
 Fecha de Expiración: **2020-08-18**

E333313222

00051495

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 PRIME DE COTIZADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

311-0094 NÚMERO 1705489092 CÉDULA

GUERRA JARRIN LIGIA XIMENA

PICHINCHA GUATO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

